



Resolución Ministerial N° 0391-2013-ED

Lima, 01 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0068-2012-ED, se designó a la señora Aurora Rubí Zegarra Huapaya, como Directora de Educación Comunitaria y Ambiental, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, con Resolución Jefatural N° 2987-2013-ED, se aprobó el Rol de Vacaciones a favor de la señora Aurora Rubí Zegarra Huapaya, del 01 al 07 de agosto de 2013;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor YVAN VLADIMIR PARDO VINCES, Especialista de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, en adición a sus funciones, a partir del 01 de agosto de 2013 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

